

El Interventor

El Secretario interino

El Secretario actual

= Número 47 =

Sesión Extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, el día 10 de Diciembre de 1971.-

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora trece del día diez de diciembre de mil novecientos setenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual Don Guillermo Sureda Melender, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Concejales Don Francisco Izquierdo Maya, Don Gabriel Toms Amorós, Don Lorenzo Oliver Gueglas, Don José Planas Montanyá, Don Gabriel Benassar Ameugnat, Don Mario Darder Andreu, Don Miguel Bernat Artís, Don Pedro Cabrer Rodríguez, Don Gabriel Sanjól Homer, Don Miguel Meragues Vidal, Don Ramón Colombas Lluell, Don Felipe Marcos Rodríguez, Don Pedro Pujol Palmer, Don Paulino Buchens Odrover, el Interventor de Fondos actual Don Pedro Fluxá conde Jarabito, y asistido de un, el infrascrito Secretario interino, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, y habiendo reunido suficiente de señores vocales para poder celebrarla, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y un minuto, abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

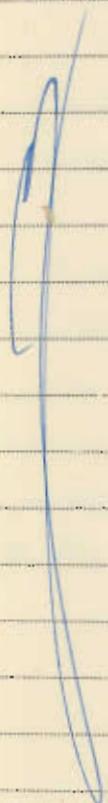
- 2 -

Seguidamente se da cuenta de la propuesta que se acuerda aprobar se inserta a continuación:
expediente Suplemen

"Habiendo recibido varias peticiones de distintos Consi-



tos de Crédito por transferencias, solicitando suplementos de crédito en las partidas que se
 menciona en Presupuesto, mencionarán, teniendo en cuenta además el informe favorable
 del Sr. Interventor; el Teniente de Alcalde que suscribe, encargado de lo asunto de Hacienda, y acordado por la Comisión re-
 fectiva, y conforme con lo dispuesto en el art.º 691 de la vigente ley de Régimen local (texto refundido de 25 junio 1955) tiene el honor de proponer al Pleno de este Ayuntamiento, el siguiente Expediente de Suplementos de Crédito por Transferencia, dentro de las partidas del Presupuesto del Interior, por una
 cantidad de pesetas un millón ochocientos seis mil (1.806.000.-), a saber: = Cap.º Art.º Contpt.º Part. Conceptos. Percepciones = Precedentes.
 Suplementos = 1.º 1.º 1.º 17. - Para pago de horas extraordinarias al personal de plantilla 650.000 = 1.º 1.º 5.º 45. - Para pago de horas extraordinarias al personal obrero 150.000 = 48. - Eto. para pago de ayuda familiar a funcionarios 310.000 = 2.º 4.º 2.º 66. - Impresos, encuadernaciones 250.000 = 70. Inscripciones y anuncios 200.000 = 93. Hipotecas, inscripciones, contratos y demás notariales y judiciales 221.000 = 2.º 4.º 17. 131. Para obras de entretención y conservación de los edificios escolares 25.000 = Total aumento 1.806.000 = Bajas = 1.º 1.º 2.º 19. Sueldos y remuneraciones Pl. Municipal 500.000 = 1.º 1.º 3.º 21. Id. del personal de sanidad 150.000 = 1.º 1.º 4.º 26. Id. del personal de cultura 310.000 = 2.º 4.º 1.º 65. Uniformes, banderas, tambores y mueros, 25.000 = 2.º 4.º 2.º 86. Inventario Patrimonio Municipal. Gastos que ocasiona su formación 20.000 = 79. Mobilizaciones - Por los gastos que origina su conservación 190.000 = 2.º 4.º 3.º 91. Desplazamientos. - Para pago de los que se realicen con motivo de cobranza. - 15.000 = 2.º 4.º 5.º 95. Para pago del Impuesto Municipal de circulación de vehículos de este Ayuntamiento 12.000 = 2.º 4.º 17. 188. Ayuda a comedores escolares 25.000 = 2.º 4.º 27. 130. Obras de conservación y compra en Matadero 100.000 = 3.º 2.º 1.º 168. - Subvenciones. - Para pago del personal jubilado que no tiene derecho a pensión con cargo a la Mutualidad. 29.000 = 6.º 1.º 1.º 199. Máquinas y útiles. - Adquisición para dependencias municipales 30.000 = 6.º 1.º 3.º 203. - Adquisición de aparatos y material inventariable de la Casa de Socorro.





50.000 = 6º 1º 3º 204 - Mobiliario del Cementerio Municipal
50.000 = 7º 1º 1º 243 Antojos a funcionarios 390.000 =
Total vayas 1806.000 = Caso de merecer la aceptación de
V.I. la anterior propuesta de Expediente de Suplementos
de Crédito por Transferencia, deberá exponerse al público
a efectos de reclamación por espacio de quince días
hábiles, conforme determina el párrafo 3º del artº 691
de la vigente ley de Régimen local (Texto refundido de
24 junio de 1955.).

Se acuerda aprobar la propuesta transcrita, haciendo
constar la existencia de la mayoría exigida por el
artº 691 de la vigente ley de Régimen local.

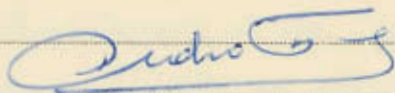
Y en este estado, no figurando en el Orden del
Día otros asuntos para ser tratados, habiendo presentado
excusa legal los señores que han dejado de asistir al
acto, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y diez minu-
tos, levanta la sesión, de la que se extiende la presente
acta, que firman conjuntamente todos los señores asistentes,
y de qui certifica.

El Alcalde actual, (Suado)

Izquierda
Sanchez
José Plaza
Barral
Sanchez
Sanchez
Sanchez

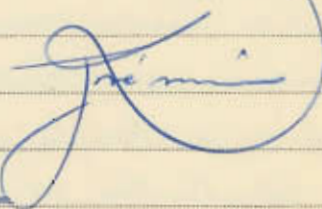



El Interventor actual






El secretario interino,





- Número 48 -

Sesión Extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria el día 15 de diciembre de 1971. -

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y diez minutos del día quince de diciembre de mil novecientos setenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Gabriel Alzamora Lopez, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Teniente de Alcalde y Concejales D. Guillermo Lucida Meléndez, D. Miguel A. Uauyer Ull, D. Francisco Izquierdo Maya, Don José María Peris Raudulfe, Don Gabriel Tous Anuaris, Don José Plaques Montanyá, Don Gabriel Bennasar Puempual, Don Antonio Cerverol Thomas, Don Miguel Bernat Artís, Don Pedro Caber Rodríguez, Don Gabriel Sanjolt Horwar, Don Miguel Moragues Vidal, Don Ramon Colombar Ull, Don Pablo Seguí Planany, Don Paulino Buchens Adrover, el Interventor de Fondos actual Don Pedro Fluxá L. de Garabito, y asistido de mi, el infrascrito Secretario interino, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, y habiendo número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y once minutos, abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se acuerda alterar el Orden del Día,